BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 218, fecha: viernes, 13 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONTARRÓN

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria que celebra el día 11 de noviembre de 2026, acuerda la aprobación provisional de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES DE NATURALEZA URBANA.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, los textos estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento *https://aytomontarron.sedelectronica.es*. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Montarrón, a 11 de noviembre de 2026, el Alcalde-Presidente, D. Ismael Megia Palancar

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 2e7e34436fa70878f6ea1121e7d4e1f1a59a84c2